

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8691 *TRANSPORTES Y GRÚAS CARBALLO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES CARBALLO LA PALMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 6 de mayo de 2013, los socios de las dos sociedades adoptaron el acuerdo de aprobar el proyecto de fusión por absorción presentado para su aprobación, por lo que la sociedad absorbida, Transportes Carballo La Palma, S.L. quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, Transportes y Grúas Carballo, S.L.

Se han considerado como balances de fusión los cerrados por la sociedad absorbente y absorbida a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Güímar, 23 de mayo de 2013.- Juan N. Carballo Padrón, Pablo A. Correa González, Administradores Solidarios Transportes y Grúas Carballo, S.L.

ID: A130032418-1